



Gobierno de AMECA

Ameca, Jalisco al 01 primer día del mes de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno, en la oficina que ocupa la Oficialía Mayor Administrativa del Ayuntamiento de Ameca, Jalisco ubicado en la calle Juárez No. 32, Colonia Centro en esta población, los CC ING. JUAN VALENTIN SERRANO JIMENEZ Presidente Municipal de Ameca, Jalisco, LIC. ADRIAN URIBE SANTILLAN Síndico Municipal de Ameca, Jalisco y LIC. RICARDO GARCIA TRINIDAD Secretario General de Ayuntamiento de Ameca, Jalisco y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II, inciso b, numeral 3°, 4, 5, 6, 7, 8, 16 y demás relativos aplicables de la Ley para los Servidores Público del Estado de Jalisco y sus Municipios; con base a lo anterior, tengo a bien expedir **NOMBRAMIENTO**, a favor del **C. Francisco Javier Barajas Luquin**, de nacionalidad [REDACTED] sexo masculino; CURP: [REDACTED] RFC: [REDACTED] con el puesto de **Coordinador** adscrito a **Ordenamiento Territorial**, con una jornada laboral de 40 horas semanales, con partida presupuestal 113, con Carácter de **SERVIDOR PUBLICO POR TIEMPO DETERMINADO**, y deberá prestar sus servicios en la oficina que este Ayuntamiento tenga, con un salario mensual de \$18,285.00 pesos M.N., MENOS DEDUCCIONES DE LEY, integrado por el concepto de salario que a dicho puesto le señala la partida presupuestal correspondiente, así como las prestaciones que correspondan. Para tal efecto se procede realizar la protesta de Ley al Servidor Público.

ACTA DE PROTESTA

Interrogado el Servidor Público: "Protesta usted cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de **Coordinador**, que le confirió mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado. A lo que el interesado contesto: "Si protesto". Agregado el interlocutor: "Si lo hiciera así que la Nación, el Estado y Municipio se lo demanden".

CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD

Con fundamento en datos que obran en Oficialía Mayor Administrativa, hace constar que el trabajador de nombre Francisco Javier Barajas Luquin, ingresó a laborar a este H. Ayuntamiento el día 16 de julio del 2008 y su antigüedad reconocida a la fecha es de 13 años.

ATENTAMENTE
Ameca, Jalisco

[REDACTED]
Ing. Juan Valentín Serrano Jiménez
Presidente Municipal

[REDACTED]
Lic. Adrian Uribe Santillán
Síndico Municipal

[REDACTED]
Lic. Ricardo García Trinidad
Secretario General

[REDACTED]
C. Francisco Javier Barajas Luquin
El Servidor Público

AVISO DE PRIVACIDAD El Gobierno Municipal de Ameca, Jalisco es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente: Los Datos personales que usted proporcione al Gobierno Municipal de Ameca, Jalisco serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este municipio.